

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS**  
**PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**  
**VIGENCIA 2019**

**INTRODUCCIÓN**

En atención a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, el cual señala: *“El rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco tópicos a saber: **valoración de riesgos**, acompañamiento y asesoría...”* y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno, indica: *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, **evaluación de la gestión del riesgo**,...”*

La Oficina de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional, realizó seguimiento y evaluación a los riesgos de gestión por proceso, de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC, en la Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.

**OBJETIVO**

Realizar seguimiento a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos y valorar si los controles definidos para cada riesgo son efectivos, con el propósito de contribuir a que los riesgos no se materialicen afectando de manera negativa el cumplimiento de los objetivos del proceso e institucionales.

**NORMATIVIDAD**

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”.
- Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.
- Procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC



## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Código, Riesgo y Zona de Riesgo	Acción de Control y Fecha de Implementación	Evaluación
<b>RIESGOS DE GESTIÓN</b>		
PES-R01 Documentos de formulación, seguimiento y evaluación del PDI, débiles y con información poco oportuna, pertinente y confiable- <b>Moderada</b>	Revisión y actualización del procedimiento de Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional, previendo por lo menos un seguimiento en cada vigencia.  A diciembre de 2018	Se evidenció mediante consulta del Manual de Procesos y Procedimientos la publicación de la actualización del procedimiento PRO003PES "Evaluación Plan de Desarrollo Institucional" en el cual se especifica en la observación de las actividades 1 y 2 que "se <i>realizará anualmente y se dará inicio en el primer trimestre de cada vigencia</i> ". Mediante el siguiente link se puede Consultar el procedimiento:  <a href="http://mpp.pedagogica.edu.co/verscion.php?ids=1&amp;idh=2">http://mpp.pedagogica.edu.co/verscion.php?ids=1&amp;idh=2</a>
PES-R05 Implementación de programas académicos soportados en estudios de pre-factibilidad débiles. <b>Baja</b>	Elaborar un instructivo para la determinación del paso a paso que se debe seguir en la construcción de los estudios de pre-factibilidad de las propuestas de nuevos programas académicos, teniendo en cuenta los riesgos en los que se puede incurrir en estos estudios.  A diciembre de 2018	Se evidenció mediante consulta en el Manual de Procesos y Procedimientos la publicación del instructivo INS002PES "Elaboración Estudio Pre-Factibilidad de Programas Académicos", con fecha de publicación 12 de octubre de 2018.  De igual manera se evidenció la socialización del mismo mediante publicación de Nota Comunicante de fecha 19 de octubre de 2018.  Mediante el siguiente link se puede Consultar el instructivo:  <a href="http://mpp.pedagogica.edu.co/verscion.php?ids=1&amp;idh=619">http://mpp.pedagogica.edu.co/verscion.php?ids=1&amp;idh=619</a>

<p>PES-R07  Modificación de políticas y lineamientos derivados del PDI, en consecuencia de cambios normativos en el Sector de Educación Superior en Colombia.  <b>Baja</b></p>	<p>Consolidar y publicar una matriz anual de normas internas y externas que inciden directamente en la UPN e informar cuando sea necesario.   Anualmente</p>	<p>Se evidenció publicación de cambio normativo en el Banner de la Oficina de Desarrollo y Planeación ODP, en donde se encuentran en PDF los correspondientes a los años 2018 y lo corrido de 2019 los cuales se pueden consultar en el siguiente link:   <a href="http://institucional.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?id=12165">http://institucional.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?id=12165</a></p>
--	--	---

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Producto del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, al mapa de riesgos de gestión del proceso Planeación Estratégica, se evidenció que los controles establecidos mediante las acciones se han cumplido satisfactoriamente.

El proceso de seguimiento a la ejecución de las acciones, la coherencia con el indicador y el riesgo, permite formular las siguientes recomendaciones que pueden contribuir al mejoramiento del proceso, respecto del manejo de los riesgos:

- 1) La Oficina de Control Interno, sugiere reformular la acción contenida en el riesgo GDC-R01, en aras de implementar la ejecución anualizada del seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional, tal y como se estipuló en el procedimiento actualizado y actualmente publicado.
- 2) En cuanto al riesgo GDC-R05, se recomienda modificar la acción y el indicador, toda vez, que el instructivo ya está creado y lo que se busca es fortalecer el control, para garantizar que este mecanismo sea implementado de manera eficaz.

Por último es necesario, que el proceso Planeación Estratégica lleve un Record de los códigos de identificación de los riesgos, toda vez que un nuevo riesgo no debe ser nominado con el código de otro que fue eliminado, afectando la trazabilidad histórica.

Fecha: Julio de 2019



**ARELYS VALENCIA VALENCIA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: John Edward Burgos Piñeros

